



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Advertido error en el anuncio de este Ayuntamiento, sobre delegación de competencias en concejal para celebración de matrimonio, publicado en "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 151 de 8 de agosto de 2024, en el lugar del pie de firma, a tenor de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 se procede a rectificar el mismo:

Donde dice Garciotum a 5 de agosto de 2024, debe decir Pelahustán a 5 de agosto de 2024.

En Pelahustán, a 12 de agosto de 2024.- El Alcalde, Roberto García Laredo.

Nº.I.-4309